



PRIMERA SEMANA DE LA CONVENCIÓN CONSTITUCIONAL: UN MAL INICIO

Cerca de cumplir una semana en “funciones”, la Convención Constitucional ha confirmado las sospechas que muchos tuvimos desde un inicio sobre el proceso constituyente. La izquierda, mayoría en el órgano constituyente, ha demostrado su incapacidad para entregar garantías mínimas de formalidad, transparencia y respeto a la legalidad. En esta *Minuta Republicana* hablaremos sobre el irregular inicio de la Convención Constitucional.

Una accidentada instalación.

La instalación de la Convención Constitucional del domingo 4 de julio de 2021 no fue un acto a la altura de una institución que pretende sentar las bases institucionales de las próximas décadas en nuestro país. Como bien resumió [Álvaro Pezoa](#): no fue más que un espectáculo típico de las izquierdas: «Marchas innecesarias, agresiones a carabineros incluidas (el PC prometió que la Convención sería rodeada por activismo en la calle), muchos de los constituyentes arribaron tarde, largo retraso en la hora de inicio de la ceremonia, interrupción de la misma, pifias en medio de la canción nacional interpretada por una sorprendida orquesta juvenil, gritos altisonantes y maleducados de Labraña, apoyo contra “la represión” a manifestantes que habría estado aconteciendo afuera del antiguo Congreso Nacional». Se trató de un espectáculo lamentable de principio a fin, el cual tuvo una serie de hechos que deberían preocupar a cualquier chileno de bien:

1° Una convención rodeada por la violencia desde un inicio. La amenaza de rodear la convención por parte de los sectores más extremos de la política nacional a fin de condicionar las decisiones del órgano constituyente parecía ser uno de los riesgos más graves del proceso constituyente y muchos esperaban que el inicio de la Convención Constitucional serviría para calmar los ánimos. Sin embargo, esto último no ocurrió: la violencia ha sido una de las características generales de los primeros días de funcionamiento de la Convención, lo cual incluso se tradujo en agresiones en contra del convencional Ruggero Cozzi “por la sencilla razón de haber defendido públicamente que en Chile no existen presos políticos”, tal como reza una declaración del propio Cozzi.

Inocultable en ese sentido es que la amenaza de “rodear la Convención” haya empezado a ser cumplida desde su primer día de funciones. No de otro modo podrían entenderse los incidentes protagonizados en los alrededores del ex-Congreso por manifestantes que intentaron provocar a las fuerzas policiales, atacar a móviles de prensa y romper los necesarios anillos de seguridad. Menor habría sido la gravedad del episodio si es que las acciones de esos grupos exaltados no hubiesen encontrado un correlato en la actitud asumida por una parte de los propios constituyentes electos, quienes, haciéndose eco, impidieron el normal inicio de la ceremonia.

El Mercurio, [Un inicio contradictorio](#)

2° Deshonra al Himno Nacional. Conforme a todo acto republicano, es evidente que la instalación de la Convención Constitucional debía empezar con la entonación del Himno Nacional. Se trata de un rito elemental que acompaña a todas las ceremonias importantes de nuestro país, desde un acto cívico escolar hasta un cambio de mando presidencial. Por esta razón, no deja de ser preocupante la forma en cómo muchos convencionales deshonraron nuestro Himno Nacional a través de gritos y un lenguaje gestual poco apropiado. Es una clara muestra de que muchos miembros de la Convención Constitucional no solo creen tener derecho a violar las reglas formales de funcionamiento establecidas por la Constitución, sino que también son capaces de transgredir los ritos más básicos del pueblo chileno.

3° Discursos parciales de las autoridades de la Convención. Como bien advierte la convencional [Constanza Hube](#), era de esperar que la presidenta y el vicepresidente de la Convención en sus primeras intervenciones mostraran una actitud republicana, garantizando con esto la conducción imparcial de la Mesa Directiva. Sin embargo, «ambas autoridades utilizaron su rol para dar discursos reivindicadores y parciales».

Elisa Loncón dijo que era posible refundar Chile, establecer un “país plurinacional, multicultural” e instó por la libertad de los mal llamados “presos de la revuelta”. En simple, por sí y ante sí, la presidenta de la Convención decidió qué temas tenían que estar en la Constitución y a los pocos segundos de asumir ya tomaba postura respecto de un asunto que es propio de otros poderes del Estado, como son el Poder Judicial, el Congreso Nacional y el Ministerio Público.

Constanza Hube, [Convención Constitucional: una partida compleja](#)

Los vicios de las primeras sesiones de la Convención Constitucional.

Como si no hubiera sido suficiente el bochornoso espectáculo del domingo 4 julio, la izquierda ha mantenido la tónica durante los primeros días de la Convención. Más de treinta millones de pesos al día nos cuesta el funcionamiento de este órgano constituyente. Por esto, es indignante ver que van pasando los días y no vemos avance alguno en materia de reglamento, primera tarea que debe llevar a cabo la Convención. Es preciso ver las causas de esta inoperancia:

1° Mal manejo de la Mesa Directiva. Las primeras sesiones de la Convención se han visto opacadas por culpa de la inoperancia del Gobierno del presidente Piñera y el mal manejo de la Mesa Directiva en materia de votaciones y seguimiento de la orden del día. En particular, la segunda sesión ordinaria, del miércoles 7 de julio sometió a votación (a mano alzada) puntos que no estaban en tabla y que, debido al caos, tuvieron participaciones dispares.

Moción	A favor	En contra	Abstención	Total
Ampliar mesa directiva	127	8	11	146
Sumar 5 convencionales a mesa directiva	107	0	6	113
Inclusión de 2 escaños reservados a mesa directiva	80	6	31	117
Creación de comisiones de ética, administración y presupuesto y reglamento	144	0	0	144

Por esta razón, consideramos necesario compartir con ustedes la declaración de los convencionales de Vamos por Chile quienes denuncian una serie de irregularidades perpetradas por la Mesa Directiva de la Convención Constitucional:

Los convencionales de Vamos por Chile aquí firmantes, en una declaración conjunta, denunciaron la falta de transparencia, irregularidad y arbitrariedad por parte de la Mesa Directiva de la Convención Constitucional ocurridas durante la sesión del 7 de julio. Entre ellas:

- 1) Convencionales Constituyentes de Vamos por Chile presentamos una propuesta de normas de funcionamiento para los primeros 30 días, y no se envió, ni se consideró a los demás convencionales constituyentes.
- 2) Se cancelaron peticiones de palabra pedidas por parte de decenas de convencionales constituyentes por parte del vicepresidente Jaime Bassa.
- 3) Se sometió a votación en el salón de honor, la posibilidad de constituir un "comité que colabore con las tareas de la mesa". Se tomó la votación a mano alzada, no identificando quién a favor, en contra o abstención. Los constituyentes de Vamos por Chile aprobamos dicha propuesta. Una vez cerrada la votación, un grupo de constituyentes se acercaron a la mesa, y luego de unos minutos, la Mesa Directiva cambió la pregunta respecto de la cual ya se había votado.

- 4) Se sometió a votación dos preguntas que no formaban parte de la tabla: (i) aumentar cinco vicepresidencias adicionales a la mesa e (ii) incorporar dos cupos de pueblos originarios.
- 5) No se transmitió en vivo, existiendo una falta de transparencia por parte de la Mesa Directiva.
- 6) La base de un Estado de Derecho democrático es que no hay ciudadanos de primera y segunda categoría, que nadie puede estar por sobre las normas y que nadie puede atribuirse otra autoridad o derechos que los que expresamente se le hayan conferido en virtud de la Constitución o las leyes. La Convención Constitucional no está exenta de esto.
- 7) La conducta arbitraria de la Mesa Directiva no solo constituye un abuso de poder, sino que además enloda un proceso que debiera ser participativo y transparente.

2° Espíritu refundacional indebido. Durante estos días, hemos visto a muchos convencionales distraídos en misiones ajenas a su rol de presentar una propuesta de nueva Constitución. Este actuar diletante ha sido alimentado por un espíritu refundacional ajeno a la misión encomendada a la Convención. Este adanismo ha llegado a extremos tales que la convencional de la Lista del Pueblo, Elsa Labraña, sugirió que la Convención podría establecer un nuevo himno nacional o una nueva bandera —como si la letra del himno o el diseño de la bandera fuera materia constitucional—. Este espíritu refundacional presenta graves inconvenientes como bien lo ha advertido el abogado constitucionalista Sebastián Zárate:

La idea refundacional tiene el peligro de retroceder en nuestro constitucionalismo. La tentación de que nuestros representantes pretendan desafiar el principio de separación de funciones (poderes Ejecutivo, Legislativo, Judicial y Constituyente), debiera tenernos a los ciudadanos en alerta. Nuestros representantes fueron elegidos en un proceso democrático y participativo para cumplir con la misión de ofrecernos un texto que tendremos que aprobar. Ello escapa a la posibilidad de cualquier reforma a la ley, que sigue estando en manos del Congreso y del presidente de la República.

Sebastián Zárata, [La evolución constitucional en el inicio del funcionamiento de la Convención](#)

3° La verdadera prioridad de la izquierda: los presos del estallido delincencial. Tal como lo señalábamos antes, la Convención Constitucional supone un alto costo para los chilenos. Por este motivo, debemos estar indignados por el nulo avance de este órgano en materia constitucional. Es insólito que los primeros esfuerzos de la Convención estén centrados en interferir en otros poderes del Estado y, para colmo, que esto lo hagan en beneficio de los pocos criminales que han respondido jurídicamente por los daños causados por el estallido de violencia iniciado en octubre de 2019. Esto presenta graves inconvenientes desde un punto de vista jurídico como bien advierte el profesor Arturo Fermandois:

Tanto la presidenta como el vicepresidente de la Convención ya acusaron recibo de las facultades limitadas del órgano que dirigen. Eso habla bien de su sentido jurídico y de realidad. Ambos exhiben valiosos pergaminos académicos. Pero a renglón seguido pasaron a afirmar -junto a varios convencionales más- que usarán todas las vías políticas para promover y probablemente forzar una amnistía de delitos cometidos en democracia, cuyas investigaciones están en curso por el Ministerio Público y Poder Judicial. Como las "vías políticas" -visibilidad pública y capacidad de interlocución- provienen sólo de sus cargos de convencionales, están incurriendo en una distorsión de sus funciones y encaminándose a un uso indebido de la institución pública que dirigen. Hacer declaraciones sobre temas contingentes que son competencia de otros órganos no es una facultad que "expresamente se le haya conferido" a la Convención.

Entonces, aun si el sentir sobre la amnistía es mayoritario en la Convención, debe evitarse profundizar esta línea de desborde tan temprano de competencia. Declaraciones individuales y un eventual acuerdo colectivo ya son graves, pero si esto se extremara al punto de detener o perturbar el funcionamiento de la Convención mientras el Congreso no despache tal o cual legislación, entonces el proceso habrá comenzado con el pie izquierdo: usando la confianza pública para perturbar facultades institucionales ajenas, hacer dejación de las propias y agraviar a la minoría disidente.

Arturo Fermandois, [Convención en primera semana: tentación, límites y distorsión](#)

A su vez, desde un punto de vista político, este acto demuestra una voluntad que tienen muchos convencionales de exceder sus funciones y, así, aprovechar los minutos de fama que brinda la Convención para sacar provecho partidista en lugar usarlos para involucrar a más chilenos en la discusión de una nueva Constitución.

Por su parte, la voluntad de la presidenta y vicepresidente de la mesa de priorizar el debate sobre la libertad de los llamados presos políticos del movimiento social muestra que la Convención está decidida a discutir cuestiones que no tienen que ver con el contenido de la nueva Constitución. Es más, parece razonable anticipar que el debate sobre la libertad de las personas que están detenidas producto de su supuesta (en el caso de aquellos que no han sido sometidos a juicio) o comprobada participación en actos ilegales en los días y semanas posteriores al 18 de octubre eventualmente se extenderá también a otras personas que reclaman la condición de presos políticos, como activistas de la causa mapuche y, potencialmente, activistas de causas medioambientalistas.

Patricio Navia, [*La poderosa convención constitucional*](#)

Resulta paradójico como la complicidad de la izquierda en la Convención con los delincuentes del estallido ha terminado por confirmar las razones del rechazo. Tal como lo dijimos antes del plebiscito: «De triunfar la opción “Rechazo” en el plebiscito de octubre, significaría una clara condena ciudadana a la violencia como método de resolución de conflictos en política». En otra *Minuta Republicana*, señalamos con claridad que el Acuerdo por la Paz Social y la Nueva Constitución «fue una reacción de la clase política a la presión de una ola de violencia que amenazaba gravemente el orden institucional».

Formación Republicana

Todo republicano tiene el deber de formarse al mayor nivel posible. Si le dedicaras **1 hora de estudio al día** a este tema (leyendo una página cada 5 minutos) en 7 días podrías tener una muy buena formación en torno a este tema. Te recomendamos la lectura de los siguientes escritos:

Día 1	Acción Republicana, Después del plebiscito
Día 2	
Día 3	Vanessa Kaiser, El libreto neomarxista de los constituyentes
Día 4	Constanza Hube, Convención Constitucional: un partida compleja
Día 5	Patricio Navia, La poderosa convención constitucional
Día 6	Álvaro Pezoa, Comenzó el circo
Día 7	Cristóbal Aguilera, La Convención y sus márgenes